

Estimados profesores, les distraigo brevemente para informarles que el viernes 6 del presente, después del curso que nos ocupa, algunos profesores y su servidor estuvimos en una reunión con el Director donde se presentaron las cartas descriptivas de las materias que integra el Área de Instrumentales. Entre otras cosas, una maestra hizo una amplia exposición mediante la cual daba las razones por las que le parecía demasiada extensa la currícula de la materia de Contabilidad General, específicamente acerca de la NIF. Su argumento central es que los alumnos de Economía no tienen qué aprender a fondo cuestiones contables que son de interés exclusivo de un estudiante de Contaduría. Opinión que comparto. Respecto a la materia de Formulación y Evaluación de Proyectos no recuerdo que se hayan hecho observaciones o sugerencias.

Un acuerdo de tal reunión es que tenemos hasta el próximo viernes como plazo perentorio para hacer propuestas y sugerencias sobre las cartas descriptivas. Y en este sentido comparto con ustedes algunas sugerencias que, si están de acuerdo en suscribirlas, podemos enviarlas en nombre de todos los que lo deseen. Por tal motivo, les agradeceré que confirmen si reciben este mensaje y si están de acuerdo con lo que propongo, o agregan otras opiniones, me lo hagan saber a más tardar el jueves 12 para que dicha propuesta sea de todos los que estemos de acuerdo. En caso de no recibir ninguna respuesta, la presentaré a más tardar la noche de ese mismo día.

a) Sugerencia sobre la carta descriptiva de Contabilidad General.

Esta materia aparece como actividad precedente en tres materias: Análisis e interpretación de estados financieros, Contabilidad económica nacional y Formulación y evaluación de proyectos.

Considero que, en general, las cartas descriptivas presentadas omiten el tiempo destinado a cada una de las Unidades y temas, y esto limita, hasta cierto punto que pueda tenerse una idea más puntual de lo que puede ser necesario, deficiente o excesivo.

También considero que además de (o en lugar de) señalar cuál es la “**Actividad académica antecedente**” es necesario que se especifique de manera precisa: qué temas de esa materia o actividad precedente son los necesarios o requeridos por la materia que se esté tratando. Esto, junto con el tiempo destinado a cada tema o Unidad, evitaría malinterpretar los contenidos de las materias precedentes o que, en realidad, sean voluminosos y sin aportar realmente un valor agregado al aprendizaje y conocimientos de los alumnos.

Por estas razones considero que deben ser los profesores de las materias o “**Actividades académica subsecuentes**” quienes debieran sugerir el alcance de

los temas que son requeridos como conocimientos necesarios o indispensables para su materia, con la finalidad de que el desarrollo de esta materia no sufra retrasos derivados de tener que explicar o enseñar algo que el alumno ignora. De esta manera se lograría que los contenidos de las materias antecedentes sean justamente lo necesario, es decir que aporten realmente un valor agregado al aprendizaje y conocimientos de los alumnos, más que información que si bien es importante, puede no serlo para la materia subsecuente.

Por ejemplo, si los temas referentes a las NIF's tuviesen señalado el tiempo invertido en el desarrollo de tales temas se podría ponderar mejor si es mucho o poco lo que se está proponiendo en la carta descriptiva.

b) Observaciones y sugerencias sobre la carta descriptiva de Formulación y evaluación de proyectos de inversión (FEP).

Sobre el semestre: En este caso observo que la materia es de tipo obligatoria y está en séptimo semestre, no en sexto como habíamos acordado originalmente. Sin embargo, me parece correcto y apropiado que esté en séptimo porque considero que en ese nivel el alumno tiene más madurez intelectual y cuenta con un mayor acervo de conocimientos sobre materias que harán que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea más fluido y enriquecedor.

Sobre el número de créditos: Se omite el número de créditos.

Sobre la etapa: se ubica como parte del núcleo terminal lo cual me parece que hemos vuelto al tiempo en que así se impartía dentro del Seminario de Economía de la Producción. En mi opinión esto es bueno.

Sobre la modalidad: Se considera un curso, sin embargo pienso que dado que lo que se enseña es una metodología debiera de ser un curso y un taller.

Sobre la actividad académica antecedente (indicativa): se menciona Análisis e interpretación de estados financieros. Sin embargo, dado que el proyecto no es solamente aspectos financieros, vale la pena que señalemos, más que materias, las diversas temáticas que son requeridas durante los diversos temas que involucra la FEP. Por ejemplo habrá aspectos de diversas materias precedentes que son necesarios en los Aspectos de Mercado (entre otros, muestreo, diseño de cuestionarios, encuestas, pronósticos mediante series de tiempo o de otro tipo, así como la determinación de precios en función del mercado y de los costos, etc), En los Aspectos Técnicos (entre otros, temas de Micro relacionados con las economías de escala, temas de economía del transporte y el espacio para la localización de las plantas industriales, así como el conocimiento acerca de reglamentación o leyes que restringen la ubicación o emplazamiento de una empresa en ciertas zonas o

espacios geográficos, etc), en los Aspectos Jurídico-Administrativos (entre otros, aquellos temas que inciden sobre los aspectos financieros, tales como el proceso administrativo, el diseño de estructuras laborales que incidirán sobre los gastos de operación y las figuras jurídicas que son más convenientes para efectos fiscales y la obtención de créditos blandos de parte de la Banca de Desarrollo), en los Aspectos Financieros (entre otros, la elaboración de presupuestos, la determinación de costos y gastos, la elaboración de estados financieros y su interpretación, conocimiento sobre aspectos fiscales sobre cálculo y acreditación del IVA, cálculo del ISR y la PTU, tasas de depreciación y amortización, así como algunos temas de matemáticas financieras como el cálculo de tasas de interés, nominales, reales y efectivas). Aquí, vuestra opinión será importante para señalar algunos temas que se me escapan.

Sobre los objetivos específicos: En el sexto y último objetivo específico los dos primeros renglones dicen: "Elaborar el presupuesto de ingresos durante el período de operación y el presupuesto anual de costo de lo vendido, **determinado** el costo directo de cada producto" Me parece que debiera decir "**determinando** el costo directo de cada producto".

Se omite un objetivo específico respecto a la evaluación o diferentes tipos de evaluación del proyecto (contable, económica y financiera).

Sobre el contenido temático: Se omite el número de horas de cada tema o Unidad y esto inhibe que se pueda hacer un análisis más detallado de los contenidos. Por ejemplo el alcance de la Unidad 6 sobre Aspectos Sociales es algo que se presta a la especulación. ¿Por qué? Porque existe una materia con ese nombre misma que está colocada posteriormente dentro del plan de estudios actual, además de que al no saber de cuánto tiempo se dispone en esta Unidad cualquier persona que sepa de este tema se reirá ya que es un tema complejo y de especialidad y que pocos profesionales manejan. En cambio, me parece que esto mejoraría si se agrega que esta Unidad sólo se verá en una sesión de 90 minutos en la cual se hará una breve inducción a la temática de evaluación social y a los diversos temas que incluirá, mismos que serán desarrollados posteriormente en una materia subsecuente de nombre homónimo.

Sobre el índice temático: En realidad me parece innecesario que haya dos columnas una llamada "Unidad" y otra llamada "Temas" ya que incluyen lo mismo. Se omite el número de horas por Unidad lo que no permite ponderar adecuadamente el peso de cada Unidad y si dicho peso realmente representa la importancia de las Unidades. Esto es importante porque en el contenido temático, donde se mencionan Temas y subtemas, está la Unidad 6. Aspectos sociales y en mi opinión las 16 semanas no dan para tratar los temas allí consignados. En todo caso, como dije antes, debiera simplemente mencionarse que se hará una inducción al tema social

pero *grosso modo* dado que en el Plan de Estudios vigente y en el que se espera aprobar, existe una materia subsecuente llamada Evaluación Social o Socioeconómica.

Profesores

Teresa Aquilino y Juan Gallardo

DOCUMENTO PRELIMINAR
DE TRABAJO INTERNO, NO
VÁLIDO PARA FINES
DISTINTOS AL INTERCAMBIO
DE OPINIONES ENTRE ÁREAS
ACADÉMICAS